

Todos Los Santos, Dia de Difuntos y Nosotros Mismos

EL ESPÍRITU de este mes de noviembre, de este triste mes de las ánimas, comienza a sentirse desde las dos primeras festividades que lo introducen. Y en verdad, deberíamos procurar conservar en nuestros ánimos **durante todo el mes**, el espíritu de dichas festividades que son, **Todos los Santos y día de Difuntos**.

Cierto que es difícil comprender el significado del día de Todos los Santos, pues nuestra mente nos representa esta festividad de un modo vago. En cambio; ¡qué fácil nos es invocar y venerar a un santo individualmente! Y en el entretanto que lo invocamos nos lo representamos de un modo cierto, imaginándonos verlo rodeado de esplendor allá en la gloria. Al contrario mucho nos cuesta considerar en unidad a todos los Santos, pues al invocarlos de este modo, perdemos de vista las particularidades individuales de cada uno, su vida, sus virtudes y demás. ¿Quién cuando reza a "todos los Santos" tiene ante sí la celestial caridad de la Florecita, o la dulce sencillez de S. Francisco de Asís, o la amable sonrisa de S. Felipe Neri? Tratamos de contemplar en uno la grandeza y esplendor de todos, y aquella santidad acumulada nos parece tan grande, tan grande, que nos ano-

nadamos ante ella y todo intento de honrarla se desvanece.

Procuremos vencer ese sentimiento y con tal objeto recomendaremos un modo sencillo de conseguirlo. Tomen un calendario en el día de Todos los Santos y arranquen de él varias hojas; o mejor aún, cojan el devocionario y busquen la página de fiestas móviles, luego pongan el índice en las cifras del presente año y vayan bajando el dedo hasta que hayan corrido unos veinticinco o cincuenta años. Paren y consideren que cuando haya llegado ese año perteneceréis probablemente al número de santos que serán honrados el primero de noviembre de tal año. ¿No es cierto que no está muy lejos de nosotros la corte celestial? Tengamos en cuenta que los Santos que ahora honramos vivían en el mundo, como nosotros ahora, no hace muchos años atrás.

El día de difuntos nos recuerda que antes de llegar al Cielo tendremos, la mayor parte de los mortales, que pasar por el purgatorio. Corran el índice unos cuantos años atrás en el mismo calendario de vuestro devocionario y háganse estas consideraciones: Podría yo también estar sufriendo en el purgatorio igual que miles y miles de almas que ahora purgan sus penas en ese lugar de sufri-

miento. Cuando yo esté ardiendo en ese terrible calabozo ¿estaré tan olvidado por los mortales como están tantas y tantas almas que allí padecen? Dice Santo Tomás que todos los padecimientos de los mártires no podrán igualar

un solo momento de sufrimiento en el purgatorio. ¿Estaré olvidado? No querría estarlo. Pues rezemos ahora por las benditas ánimas; procuremos rescatarles del purgatorio con nuestras oraciones.

Consideración Propia Para El Mes

“Deja mis mortales despojos en cualquier lugar, eso no te preocupe en manera alguna: sólo te pido que te acuerdes de mí en el Altar del Señor donde quiera que estés.”

Palabras de Santa Mónica a su hijo Agustín. ¿No podría alguno de tus deudos o amigos hacerte el mismo encargo? Y ¿cómo mejor ayudarlo? Pues por medio de la **Santa Misa**.

El mayor favor que puede hacerle un sacerdote es pedir por tí en la Misa, pues es de gran ventaja para el alma, la que recibe numerosísimas gracias al ser recor-

dada en el Santo Sacrificio de la Misa. Cuando un sacerdote pide por tí en la Misa es como si te presentara ante Dios y expusiera tus necesidades ante la Trinidad adorable.

¡Qué favor, qué privilegio más grande el de participar de los méritos y gracias particulares de la Santa Misa! Por medio de ella conseguirás la remisión de tus penas temporales de tus pecados confesados, y participarás de numerosísimas gracias y dones espirituales del real y divino tesoro de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.



Indulgencias para los Cruzados

Para los nuevos Cruzados: Una plenaria en el día de su inscripción en la sociedad.

Para todos los Cruzados: Una plenaria al mes si rezaren por la conversión de los igorrotos.

Una plenaria el 15 de Agosto.

Estas indulgencias se conceden con las condiciones ordinarias.

Indulgencia plenaria in articulo mortis.

Oración con indulgencia: *“Santa Teresita del Niño Jesus, Patrona de las Misiones, ruega por nosotros.”*